



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0035403/2011

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Melisa Judith OLIVARES FERNANDEZ (Mat. 200408446), por el cual solicita se la autorice a cursar las asignaturas electivas Biofarmacia y Toxicología de la carrera de Farmacia sin tener aprobadas las asignaturas correlativas, fs. 1;

ATENTO:

A lo adjuntado e informado por el Área Enseñanza, fs. 2 a la 4;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 5;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la alumna Melisa Judith OLIVARES FERNANDEZ (Mat. 200408446), a cursar y rendir las asignaturas electivas Biofarmacia y Toxicología de la carrera de Farmacia.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

RESOLUCIÓN Nº 657

Prof. Dr. **ALEJANDRO M. GRANADOS**
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. **MIRIAM C. STRUMIA**
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC